



## BASES DEL XXVI CAMPEONATO LOCAL DE FUTBOL-SALA

Art.1.- El campeonato dará comienzo el sábado 11/10/2014. Los equipos participantes deberán entregar la solicitud de inscripción (junto con la relación de jugadores debidamente cumplimentada) en las oficinas del Área de Deportes y abonar el importe de las fichas en el Ayuntamiento (15 € cada una con un mínimo de 8 fichas por equipo) hasta las 14:00 horas del 29 de Septiembre. La edad mínima para inscribirse es la de los nacidos en el año 1999.

Art.2- Por otro lado se abonará en metálico en las oficinas del Área de Deportes la cantidad correspondiente a tasas de arbitrajes (13 € por partido) una vez que se conozca el calendario de competición, en los días de 8, 9 y 10 de Octubre.

Art.3.- Antes de cada partido es obligatorio presentar la relación de jugadores sellada que facilitará el Área de Deportes que especifica los participantes que están dados de alta en cada equipo. Por otro lado también es obligatorio presentar antes del comienzo del partido la documentación (original o fotocopia de D.N.I. o pasaporte) para acreditar que los nombres inscritos en la relación de los equipos corresponden a los jugadores que van a disputar el encuentro, en caso contrario ese jugador no podrá jugar el partido.

Art.4.- Los jugadores nacidos en 1999 que pertenezcan a las escuelas deportivas municipales no podrán participar en esta liga si no tiene autorización previa del Patronato de Deportes y de la escuela deportiva correspondiente.

Art.5.- Cada equipo nombrará a un delegado para representarle, quién deberá firmar un documento en el que exprese su conformidad con las normas del campeonato, si por cualquier causa causara baja, lo comunicará al Área de Deportes dando a conocer la persona que le sustituye.

Art.6.- Los partidos se jugarán en dos tiempos de 20 minutos a reloj corrido, menos los dos últimos minutos que se parará el crono. Con un descanso de 5 minutos, y cada equipo dispondrá de un tiempo muerto en cada parte.

Art.7.- En cada partido se concederán 5 minutos de cortesía a partir de la hora fijada para su celebración, si transcurridos los mismos algún equipo o los dos no dispone de 4 jugadores uniformados en la pista se considerará incomparecencia.



Art.8.- Un partido podrá comenzar con 4 jugadores, si durante el transcurso del encuentro, algún equipo se quedase reducido a 3 jugadores, se daría por terminado el partido.

Art.9.- Si se tuviese que suspender algún partido una vez empezado por que algún equipo se quedase con 3 jugadores, y dicho equipo reincidiera, en la segunda ocasión que ocurriese este hecho se le consideraría incomparecencia.

Art.10.- Los jugadores jugarán con camiseta de igual color con su número correspondiente y en pantalón corto, no se permite jugar con bermudas ni pantalón largo, excepto el portero.

Art.11.- En caso de no presentarse el árbitro designado, lo podrá hacer cualquier árbitro del campeonato, o cualquier persona si ambos equipos están de acuerdo.

Art.12.- En caso de que coincidiera el color de las camisetas de los dos equipos en un partido, deberá cambiar el equipo que figure en el emparejamiento como visitante.

Art. 13.- Cada equipo podrá dar de baja a 4 jugadores y abonando la ficha, dar de alta a otros 4 que no hayan militado en la misma categoría. En las 4 últimas jornadas de la liga regular no se harán más fichas.

Art.14.- Se considerará alineación indebida si un jugador participa en un partido sin estar inscrito en la relación expedida en la relación expedida por el ÁREA DE DEPORTES DE LA SOLANA. El delegado presentará el DNI o fotocopia de cada jugador antes de comenzar los partidos.

Art.15.- Los equipos que hayan cambiado de nombre permanecerán en su categoría siempre que mantengan la mitad más uno de la plantilla anterior. Los equipos, que no hayan jugado el pasado campeonato de fútbol-sala, entrarán a formar parte de la categoría inferior.

Art.16.- Si un equipo se retirase de la competición en la primera vuelta o en la segunda se le darán los 3 puntos a los equipos que falten de jugar con él.

Art.17.- El Comité de Competición estará formado por los técnicos del P.M.D. y dos árbitros. La Junta de Competición la formarán el Concejal de Deportes, el árbitro del encuentro y el Comité de Competición. Las decisiones del comité de competición, podrán ser recurridas ante la Junta de Competición, cuya decisión será inapelable.



Art.18.- El delegado del equipo tiene derecho a presentar reclamación sobre los hechos ocurridos en un determinado encuentro, presentando escrito razonado de los hechos en el Patronato, antes de las 19 horas del lunes siguiente a la celebración del encuentro, pasado dicho plazo el Comité no admitirá la reclamación.

Art.19.- En el acta sólo figurarán los jugadores que disputen el encuentro. Si un jugador llega una vez empezado el partido lo comunicará al juez de mesa para que lo incluya en acta.

Art. 20.- El P. M. D. decidirá la composición de las categorías y el sistema de juego, en caso de que falte algún equipo para completar la categoría se repescará al mejor clasificado de la temporada anterior o se atenderá la petición de los equipos interesados cuando sea posible. Dependiendo del número de equipos inscritos la organización podrá poner horarios de partidos el viernes y el domingo por la tarde.

Art. 21.- La organización no se responsabilizará de cualquier lesión que pudiera producirse alguno de los participantes en el campeonato. Cualquier otro tipo de incidencia que no venga reflejado en estas bases, será dictaminado por el Patronato Municipal de Deportes.

Art. 22.- Si en la competición se produce empate entre dos equipos, éste se resolverá por la mayor diferencia de goles a favor, sumados los en pro y en contra, según los resultados de los partidos jugados exclusivamente entre ellos; si así no se dilucidase, se decidirá también por la mayor diferencia general de goles a favor, pero teniendo en cuenta todos los obtenidos y recibidos en el transcurso de la competición. Si el empate siguiera produciéndose se *resolverá* en favor del equipo que mayor número de goles a favor hubiera conseguido en la competición.

Art. 23.- Si el empate es entre MAS DE DOS EQUIPOS, se resolverá:

- a) Por la puntuación que les corresponda a tenor de los resultados obtenidos entre ellos, como si los demás no hubieran participado.
- b) Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, considerando únicamente los partidos jugados entre sí por los equipos empatados.
- c) Por la mayor diferencia general de goles a favor y en contra, teniendo en cuenta todos los partidos de la competición.



Las normas anteriores se aplicarán por su orden y con carácter eliminatorio, de tal suerte, que si una de ellas resolviera el empate de alguno de los equipos implicados, éste quedará excluido, aplicándose a los que resten las que correspondan, según su número sea de dos o más.

Art. 24.- Habrá trofeo para los tres primeros clasificados de cada división y los dos primeros equipos de cada división subirán a la categoría superior, descendiendo a una categoría inferior los dos últimos equipos.

Art. 25.- Cada equipo será responsable del balón que se le facilitará antes del comienzo de cada partido, si no lo entrega al final del encuentro el árbitro lo hará constar en el acta y se penalizará a ese equipo con 30 € en la tarjeta monedero del delegado del equipo.

Art. 26.- Cualquier otro tipo de incidencia que no venga reflejado en estas bases, será dictaminado por el Área de Deportes.

La Solana a 10 de Septiembre de 2014

Fd. *Fernando García Alhambra*  
Coordinador Área de Deportes



## ***SANCIONES Y REGLAMENTO DISCIPLINARIO***

### ***FUTBOL - SALA 2014/15***

**1.- INCOMPARECENCIA:** El equipo que incurra en una incomparecencia será sancionado con la pérdida del partido y descuento de 3 puntos en la clasificación, si cometiera una segunda incomparecencia, igualmente se sancionaría con la pérdida del encuentro y descuento de 3 puntos en la clasificación, si un equipo reincidiera por tercera vez, será retirado de la competición.

Cuando un equipo, incurra, en dos suspensiones del partido, por quedarse con tres jugadores en el terreno de juego, independientemente del motivo, será sancionado igual que si fuera una incomparecencia.

**2.- ALINEACION INDEBIDA:** Será penalizada con el partido perdido y 3 puntos menos en la clasificación.

**3.- RETIRADA DEL EQUIPO DEL TERRENO DE JUEGO:** Se le dará el partido por perdido, descuento de 3 puntos en la clasificación.

**4.- SUSPENSION DEL PARTIDO:** Cuando se produzca este hecho por la actitud de uno de los dos equipos se procederá a dar el partido por perdido al equipo que conste como responsable, descontándole 3 puntos en la clasificación.

**5.-UNIFORMIDAD:** Los jugadores irán debidamente uniformados con su número correspondiente en la camiseta

**6.- FIRMA DEL ACTA:** Al término del partido el delegado deberá firmar el acta.



7.- ACUMULACION DE AMONESTACIONES: Se establecen tres ciclos, en el primero, la acumulación de 5 tarjetas amarillas llevará consigo la suspensión de 1 partido, en el segundo la acumulación de 4 tarjetas, supondrá la suspensión de 1 partido y en el tercer ciclo la acumulación de 3 tarjetas será de 1 partido. La tarjeta roja directa será sancionada con 1 partido o más según sea la causa de la tarjeta.

8.- DESCONSIDERACION, AMENAZAS Y BURLAS AL ARBITRO: 4 partidos.

9.- INSULTOS AL ARBITRO: Leves 4 partidos y graves 10 partidos.

10.- INTENTO DE AGRESION AL ARBITRO: 1 año de suspensión.

11.- AGRESION AL ARBITRO: De 2 años de suspensión a perpetuidad

12.- DESPRECIOS, AMENAZAS O BURLAS A UN CONTRARIO: 3 partidos.

13.- INSULTOS A UN CONTRARIO: Leves 3 partidos y graves 6 partidos.

14.- INTENTO DE AGRESION A UN CONTRARIO: 6 partidos

15.- AGREDIR Y REPELER LA AGRESION DE UN CONTRARIO: Un año para el agresor y 6 meses para el jugador que repele la agresión.

16.- AMENAZAS O INSULTOS A LOS ARBITROS DESPUES DE LOS PARTIDOS: De 3 meses en adelante.

17.- REINCIDENTES: Los jugadores que sean reincidentes, serán penalizados con doble sanción de la que le corresponda.



18.- INCUMPLIMIENTOS DE LOS ACUERDOS DEL COMITE DE COMPETICION: Si un jugador no cumpliese la sanción impuesta por el comité de competición, automáticamente la sanción quedaría duplicada en su duración y la alineación del jugador se consideraría alineación indebida. Si esta circunstancia se produjera dos veces a lo largo del campeonato por algún equipo éste sería retirado de la competición.

19.- El Área de Deportes podrá sancionar (independientemente de lo que refleje el acta) a determinados jugadores que se comporten antideportivamente durante los encuentros, o como consecuencia de la competición después de ellos.

20.- El Área de Deportes podrá sancionar circunstancias especiales que no estén tipificadas en este reglamento y aumentar las que si lo están si hay agravantes de un determinado comportamiento.

21.- Las sanciones que al final de la presente competición no hubieran sido cumplidas en su totalidad, serán acumulables a cualquier otra competición de fútbol o fútbol-sala que organice el Patronato Municipal de Deportes.

**22.- TROFEO A LA DEPORTIVIDAD:**

- Tarjeta amarilla ..... 2 puntos
- Tarjeta roja ..... 5 "
- Alineación indebida ..... 5 "
- Incomparecencia ..... 10 "

La Solana a 10 de Septiembre de 2014

Fd. *Fernando García Alhambra*  
Coordinador Área de Deportes